



Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

LAS TASAS DE OCUPACIÓN DEL MERCADO NAVIDEÑO DEL PASEO DEL PARQUE PERMANECEN CONGELADAS DESDE HACE 10 AÑOS

Su precio es de 7,02 euros por metro cuadrado y día, según lo dispuesto en la Ordenanza de Comercio Ambulante

02/12/2020.- El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial quiere hacer constar que las tasas de ocupación de la vía pública que abonan los comerciantes del Mercado Navideño del Parque permanecen congeladas desde hace 10 años.

Existen tres tipos de ventas en el Paseo del Parque durante la Navidad: las casetas de belenes, las casetas de artesanos y los puestos de comidas.

CASSETAS DE BELENES

Las casetas de belenes se dedican a la venta de artículos navideños, de broma, juguetes o disfraces. Estas son las casetas de mayor envergadura y son propiedad de los comerciantes.

PUESTOS DE ALIMENTACIÓN

Los puestos de alimentación de venta ambulante ofrecen comida para degustar o llevar e incluyen buñuelos, algodones, churros, etc...

CASSETAS DE LOS ARTESANOS

Las casetas de los artesanos ofertan productos de regalo, papelería y textiles en general. Estos comerciantes arriendan de manera particular y libremente las casetas de venta a una empresa, sin que el Ayuntamiento de Málaga concierte con ellos ni con ninguna empresa ni su alquiler ni su instalación, al tratarse de una relación privada entre los vendedores y la empresa. Es esta empresa la que establece con los comerciantes el precio del arrendamiento, sin que sea posible intervención alguna por parte de la administración.

El Ayuntamiento exclusivamente expide la tasa por los metros de ocupación, según la autorización a cada titular a través de su Plan de Aprovechamiento. A través de este Plan se adjudicaron las ocupaciones de demanio mediante un procedimiento regulado en la Ordenanza de Comercio Ambulante. Son, por tanto, licencias de ocupación. Las tasas que se expiden y las que tienen que hacer frente los comerciantes de estas casetas permanecen inalterables desde hace 10 años y su precio es de 7,02 euros por metro cuadrado y día.

Las ocupaciones autorizadas por el Plan de Aprovechamiento para los comerciantes artesanos son de media de 2 metros cuadrados. Este año, de manera excepcional, se ha autorizado a instalar casetas de 3 metros a petición





de los comerciantes que se así lo han demandado. De esta manera se les facilita la exposición de sus productos y su actividad comercial.

Son, por tanto, los comerciantes quienes libremente conciertan con la empresa, que ellos han designado previamente, las casetas que van a colocar. Estos comerciantes deben poner en conocimiento del Ayuntamiento quien es la empresa que suministra las casetas y su tipología para que desde la administración se puedan elaborar los planos que determinen su colocación en el Paseo del Parque.

Es por todo ello que el precio del arrendamiento de las casetas de venta lo determina la empresa arrendataria, asunto en el que el Ayuntamiento no puede intervenir ya que no ostenta capacidad de decisión alguna en esta cuestión.

En cuanto a la vigilancia nocturna de las casetas, esta ha sido siempre sufragada por los vendedores. Se trata de un servicio que voluntariamente han concertado. Además, es la empresa la que coloca los baños portátiles en el mercadillo como mejora a los arrendadores.

AFORO DEL MERCADO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS

Debido a la actual situación provocada con motivo de la pandemia, el Ayuntamiento ha habilitado un sistema de control de aforo mediante una empresa de seguridad. Se recordará a los usuarios el cumplimiento de las normas covid, poniendo a disposición de los visitantes gel desinfectante y mascarillas. Además, el 5 de diciembre se realizará una mejora estética del mercado, instalándose pérgolas con luces y motivos navideños. Estas pérgolas tendrán un entoldado que impedirá el paso de la lluvia. Estas medidas extraordinarias han supuesto una inversión municipal de 18.000 euros.

En el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial se han recibido desde el pasado mes de octubre comunicaciones de comerciantes que habían decidido no hacer uso de sus licencias, tramitando desde la administración las excedencias de estos vendedores. Estas peticiones han estado necesariamente influidas por las restricciones impuestas por la pandemia, que afectan a todos los sectores comerciales, y que incluyen una limitación en los horarios de cierre.

